



VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM- 102

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION

Medellín (Ant.), Medellín, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Destinatario de la citación: JOSE EDILSON HENAO BERNAL C.C. 4.445.795
CARMEN JULIA HENAO BERNAL C-C 24.742.736
JOSE JAMES HENAO BERNAL C.C. 16.668.084
MARIA OLDIVIA HENAO BERNAL C.C. 24.742.521
WALTER MILLER HENAO BERNAL C.C. 4.446.074
LUZ ESTELLA HENAO BERNAL C.C. 24.742.522
LUZ MARY HENAO BERNAL C.C. 24.742.581
MARTHA LILIANA HENAO BERNAL C.C 24.742.465
DIEGO ANTONIO HENAO BERNAL C.C. 4.446.172
ANANIAS HENAO BERNAL C.C. 4.446.906
WAYNER HENAO BERNAL C.C. 4.446.907
JOSE WILIAM HENAO BERNAL C.C. 4.446.169
MARIA AMPARO HENAO BERNAL C.C. 24.742.173

Fecha RESOLUCION: 25/06//2021
RESOLUCION: VCT-686

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del contrato de concesión **No. 030-98M** se ha proferido la resolución **VCT-686 25/06/2021** la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante aviso. Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Fijación del Aviso: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 4:30 p. m.

MARIA INÉS RESTREPO MORALES

Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

PARM-ANM



Los recursos naturales
son de todos

Minminas

Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén) Pág. 2 de 2
Conmutador: (57) (4) 520 57 40, FAX (4) 412 10 25
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: contactenos@anm.gov.co